



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO DEL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

PROCESO : VERBAL RETITUIION DE INUEBLE
RADICADO : 05 250 40 89 001 2022 000328 00
DEMANDANTE : IGLESIA EVANGELICA INTERMERICANA
COLOMBIA

DEMANDADO : VICTOR JULIO MORENO OBREGON

ASUNTO : En traslado de la EXCEPCIONES mérito propuesta por el apoderado de la parte demandada por 5 días a disposición de la parte demandante para que solicite pruebas sobre los hechos en que se fundan, a fin de desvirtuarlas.(art. 370 C.G.P)

FECHA FIJACIÓN : 23 de agosto de 2023, hora 8:00
FECHA INICIA TÉRMINO : 24 de agosto de 2023, hora 8:00
FECHA VENCE TÉRMINO : 2 de agosto de 2023 a las 17:00

FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria